



ORDENANZA

VISTO: Los Decretos N°109/19 y N°110/19, del Departamento Ejecutivo Municipal, ambos de fecha 10 de Diciembre de 2019, y lo que refiere el último, de la necesidad de definir la estructura de conducción del Departamento Ejecutivo.

Y CONSIDERANDO: Que en uso de sus facultades el Sr. Intendente Municipal ha formalizado la estructura orgánica de las secretarías, y ha designado los distintos funcionarios del Gabinete Municipal, y sus respectivos cargos, todo mediante Decreto N°110/19 de fecha 10 de Diciembre de 2019.

Que la nueva estructura orgánica y las designaciones efectuadas contribuirán al mejor servicio de la comunidad de Cruz Alta.

Y que el mismo Decreto ha sido puesto a consideración de este cuerpo para su aprobación y ratificación.

**POR TODO LO EXPUESTO, Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,
EL CONCEJO DELIBERANTE DE CRUZ ALTA**

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N°1054/19

ARTICULO 1°. APRUEBESE prestándose conformidad al contenido del Decreto N°109/19 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°: APRUEBESE el Decreto 110/19 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Departamento Ejecutivo Municipal por el que se determina la estructura orgánica de las Secretarías del Departamento Ejecutivo, con sus respectivas designaciones, el que en copia se adjunta a la presente Ordenanza siendo parte integrante de la misma. -



MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

ARTICULO 2º. RATIFÍQUESE, prestándose conformidad, el Decreto 110/19 en todo su contenido.

ARTICULO 3º: DERÓGUESE toda Ordenanza, Decreto o Resolución que se oponga a las disposiciones de la presente.

ARTICULO 4º: Publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE CRUZ ALTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

L. Manóvildez
PRESIDENTA del H.C.D

[Signature]
CELIANA J. CERBAUDO
SECRETARIA H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE CRUZ ALTA

